

REPÚBLICA DE COLOMBIA

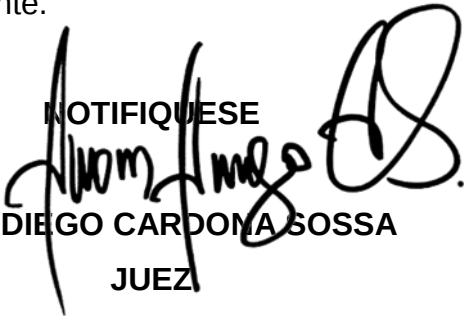


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Antioquia, Agosto treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Declarativo Unión Marital de Hecho
Demandante	Aida Luz López Rincón
Demandado	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR HERNANDO DARÍO GALLEGO SÁNCHEZ, fallecido, conocidos como determinados sus hijas GISELLY MILENA GALLEGO CÁRDENAS, MARIANA GALLEGO LÓPEZ y XIMENA GALLEGO LÓPEZ
Radicado	056973184001 - 2022 – 00208– 00
Providencia	Auto # 1240 Ordena Agregar Constancia Notificación Curador Ad-litem

Agréguese al expediente digital la constancia de notificación enviada al Curador Ad-litem nombrado por este despacho y que aportada por la togada que representa los intereses de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 131 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 31 de Agosto de 2022 a las 8:00 a.m.


MILENA ZULUAGA SALAZAR
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b42e28bf1a89a9bc94fb9efb04f5f0533cd3419f04fb4aeaa6cff9cfd18f826c**

Documento generado en 30/08/2022 03:52:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>